



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

**45<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 7 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidencia:* Sr. Francis ..... (Trinidad y Tabago)

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

## Informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea General examinará los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre los temas del programa 46 a 58, 120 y 135.

Solicito a la Relatora de la Comisión, Sra. Mariska Dwianti Dhanutirto, de Indonesia, que presente los informes de la Comisión en una sola intervención.

**Sra. Dhanutirto** (Indonesia), Relatora de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) con arreglo a los temas del programa 46 a 58, 120 y 135. Esos informes, que figuran en los documentos publicados con las signaturas A/78/417 a A/78/431, incluyen los textos de los proyectos de resolución y de decisión recomendados a la Asamblea para su aprobación. En el documento A/C.4/78/INF/3, las delegaciones podrán hallar una lista, preparada por la Secretaría, de las medidas adoptadas por la Comisión.

Durante la parte principal del septuagésimo octavo período de sesiones, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebró un total de 26 sesiones oficiales, en las que aprobó 33 proyectos de resolución y 3 proyectos de decisión, incluida su propuesta de programa de trabajo para el septuagésimo noveno período de sesiones.

El primer informe, presentado en relación con el tema 46 del programa, “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, figura en el documento A/78/417. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema del programa figura en el párrafo 8 del informe de la Comisión.

El segundo informe, presentado en relación con el tema 47 del programa, “Efectos de las radiaciones atómicas”, figura en el documento A/78/418. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema del programa figura en el párrafo 8 del informe de la Comisión.

El tercer informe, presentado en relación con el tema 48 del programa, “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, figura en el documento A/78/419. El proyecto de resolución presentado de conformidad con este tema del programa figura en el párrafo 8 del informe de la Comisión. Durante su examen de este tema del programa, la Comisión celebró una serie de reuniones del Grupo de Trabajo Plenario, presidido por la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.

El cuarto informe, presentado en relación con el tema 49 del programa, “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente” (UNRWA), figura en el documento A/78/420. En relación con este tema del programa, la Comisión examinó el informe del UNRWA (A/78/13) y otros informes pertinentes, tras escuchar las declaraciones introductorias de la Directora de la Oficina de Representación del UNRWA en Nueva York, en nombre

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-39306 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



del Comisionado General del UNRWA, y de la Relatora del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del UNRWA. La Comisión aprobó tres proyectos de resolución relativos a diversos aspectos de la labor del UNRWA, que figuran en el párrafo 13 de su informe.

El quinto informe, presentado en relación con el tema 50 del programa, “Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados”, figura en el documento A/78/421. En relación con este tema del programa, la Comisión examinó el 55º informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (A/78/553) y otros informes del Secretario General relacionados con el tema del programa, tras escuchar las declaraciones introductorias de la Presidencia del Comité Especial y de la Subsecretaria General de Derechos Humanos. La Cuarta Comisión propone que se aprueben los tres proyectos de resolución que figuran en el párrafo 13 de su informe.

El sexto informe, relativo al tema 51 del programa, “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, figura en el documento A/78/422. En relación con este tema del programa, la Cuarta Comisión escuchó las declaraciones introductorias del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, en nombre del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, y la Directora de la División de Derecho Administrativo del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en nombre de la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Muchas de las cuestiones planteadas durante el debate general relativo a este tema serán examinadas de nuevo por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período de sesiones de 2024, y el informe conexo será examinado por la Cuarta Comisión en el primer semestre de 2024, durante la continuación de su período de sesiones.

El séptimo informe de la Comisión, relativo al tema 52 del programa, “Examen amplio de las misiones políticas especiales”, figura en el documento A/78/423 y contiene un proyecto de resolución en el párrafo 8. En relación con este tema del programa, el Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas de los Departamentos de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y de Operaciones de Paz presentó, en nombre de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos

y de Consolidación de la Paz, el informe del Secretario General sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/78/307). La Comisión también escuchó una declaración del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional.

El octavo informe, presentado en relación con el tema 53 del programa, “Cuestiones relativas a la información”, figura en el documento A/78/424. En relación con este tema, la Cuarta Comisión examinó el informe del Comité de Información (A/78/21) y el informe conexo del Secretario General (A/78/294). También escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global sobre la labor de su Departamento para promover el mensaje de las Naciones Unidas en todo el mundo. La Cuarta Comisión propone que se aprueben los dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 9 de su informe.

De conformidad con su método de trabajo, en cuanto al grupo de temas sobre los territorios no autónomos y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (temas 54 a 58 del programa), la Comisión examinó esos cinco temas juntos, y en relación con ellos celebró un debate general conjunto y escuchó a 158 peticionarios a propósito de varias cuestiones relacionadas con los distintos territorios no autónomos. También escuchó declaraciones del Primer Ministro de las Islas Vírgenes Británicas, el Presidente de la Polinesia Francesa, el Viceministro Principal de Gibraltar y representantes de la Gobernadora de Guam y del Gobierno de Nueva Caledonia. En relación con estos temas, la Asamblea General tiene ante sí los cinco informes siguientes.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 54, “Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/78/425. El proyecto de resolución presentado en relación con ese tema del programa figura en el párrafo 8 del informe.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 55, “Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/78/426. El proyecto de resolución presentado en relación con ese tema del programa figura en el párrafo 8 del informe.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 56, “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones

internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, figura en el documento A/78/427. El proyecto de resolución presentado en relación con ese tema del programa figura en el párrafo 8 del informe.

El informe de la Comisión relacionado con el tema 57 del programa, “Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/78/428. El proyecto de resolución presentado en relación con ese tema del programa figura en el párrafo 8 del informe.

El informe presentado en relación con el tema 58 del programa, “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”, figura en el documento A/78/429. Con arreglo a ese tema, la Comisión aprobó varios proyectos de resolución y un proyecto de decisión sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Declaración y los Territorios No Autónomos, que figuran en los párrafos 33 y 34 de su informe.

En cuanto al tema 120 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, el proyecto de decisión que contiene el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General figura en el párrafo 6 del documento A/78/430. La Comisión recomienda que la Asamblea apruebe ese proyecto de decisión.

La Comisión no consideró necesario examinar el tema 135 del programa, “Planificación de los programas”, como se indica en el informe de la Comisión que figura en el documento A/78/431.

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, para que los examine y apruebe, los proyectos de resolución y de decisión cuya aprobación recomendó la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en sus informes, que figuran en los documentos comprendidos entre A/78/417 y A/78/431.

Antes de concluir, permítaseme aplaudir el alto grado de cooperación que impera en la Comisión, que le ha permitido cumplir con el mandato que le encomendó la Asamblea y completar su labor de manera efectiva y constructiva mucho antes de la fecha recomendada. En nombre de la Mesa de la Comisión, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por su participación constructiva durante la parte principal del período de sesiones. En ese sentido, quisiera rendir un homenaje especial a la Presidenta de la

Cuarta Comisión y Embajadora de Sudáfrica, Excm. Sra. Mathu Joyini, cuyos conocimientos, experiencia y consumadas dotes diplomáticas permitieron a la Comisión examinar en profundidad todos los temas del programa que se le habían asignado. Los otros miembros de la Mesa, a saber, el Sr. Joaquín Alberto Pérez Ayestarán, de la República Bolivariana de Venezuela; la Sra. Sara Rendtorff-Smith, de Dinamarca; y el Sr. Patryk Jakub Woszczek, de Polonia, con quienes tuve el placer de trabajar estrechamente, también contribuyeron en gran medida, individual y colectivamente, a la conclusión satisfactoria de los trabajos de la Comisión.

Deseo que conste en acta asimismo nuestro agradecimiento por la asistencia competente y eficaz prestada por la secretaria de la Cuarta Comisión, que forma parte de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Relatora de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Comisión se expresaron con claridad en la Comisión y constan en los documentos oficiales correspondientes. Por ello, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Cuarta Comisión que tiene ante sí en el día de hoy.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401,

“las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Asimismo, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones y explicaciones de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deberán formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas

sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, también habrá oportunidad para formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de proceder a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), deseo informar a las delegaciones de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Esto significa que, cuando se hayan celebrado votaciones registradas, haremos lo mismo. Por tanto, espero que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron en la Comisión de ese mismo modo.

Los resultados de las votaciones se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado de anuncios del plenario.

Quisiera señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría, en inglés únicamente, titulada “Propuestas que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para que las examine la Asamblea General”, que se ha distribuido como documento A/C.4/78/INF/3.

Se recuerda a los miembros que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración sobre el patrocinio deberá dirigirse a la Secretaría de la Comisión. Además, toda corrección sobre las intenciones de voto de las delegaciones después de que la votación sobre una propuesta haya concluido deberá dirigirse directamente a la Secretaría después de la sesión. Cuento con la cooperación de los miembros a fin de evitar interrupciones a ese respecto durante el proceso.

## **Tema 46 del programa**

### **Asistencia para las actividades relativas a las minas**

#### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/417)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/70).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 46 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 47 del programa**

### **Efectos de las radiaciones atómicas**

#### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/418)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/71).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 47 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 48 del programa**

### **Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

#### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/419)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/72).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 48 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 49 del programa**

### **Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/420)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 13 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, uno por uno.

Examinaremos en primer lugar el proyecto de resolución I, titulado “Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón,

Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Canadá, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Camerún, Guatemala, Kiribati, Palau, Papua Nueva Guinea, Vanuatu

*Por 165 votos contra 4 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 78/73).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Asistencia a los refugiados de Palestina”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia,

Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel

*Abstenciones:*

Camerún, Guatemala, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Paraguay, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu

*Por 168 votos contra 1 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 78/74).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde,

Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Canadá, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Camerún, Guatemala, Kiribati, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Togo, Tuvalu, Vanuatu

*Por 163 votos contra 5 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 78/75).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 49 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 50 del programa

### Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

#### Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/421)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 13 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, uno por uno.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, El Salvador, Eritrea, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, República Árabe Siria, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

#### Votos en contra:

Australia, Austria, Canadá, Chequia, Guatemala, Hungría, Israel, Micronesia (Estados Federados

de), Nauru, Papua Nueva Guinea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

#### Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Haití, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Tuvalu, Ucrania, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu

*Por 86 votos contra 12 y 75 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 78/76).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “El Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán

(República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabue

*Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Australia, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Georgia, Guatemala, Haití, Kiribati, Madagascar, Malawi, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Tonga, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu

*Por 151 votos contra 2 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 78/77).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia,

Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabue

*Votos en contra:*

Canadá, Hungría, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Camerún, República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Chequia, República Democrática del Congo, Georgia, Guatemala, Haití, Kiribati, Malawi, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu

*Por 149 votos contra 6 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 78/78).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].



**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en explicación de voto sobre las resoluciones que acaban de aprobarse.

**Sr. Rae** (Canadá) (*habla en inglés*): Aunque el Canadá no ha apoyado la resolución 78/78, que acaba de ser aprobada, consideramos esencial señalar nuestra gran preocupación por la violencia extremista de los atentados terroristas contra civiles israelíes y los combates en curso en Gaza y sus trágicas consecuencias. El continuo crecimiento de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y el aumento de la violencia extremista socavan profundamente las perspectivas de paz entre israelíes y palestinos, y la paz debería ocupar un lugar primordial en nuestra mente y nuestra labor.

El 7 de octubre, el alto el fuego vigente entre Hamás, grupo terrorista que controla la Franja de Gaza, y el Estado de Israel se hizo añicos cuando Hamás perpetró un ataque brutal y sin precedentes contra Israel, que acabó con la vida de más de 1.200 niños, mujeres y hombres, en su mayoría civiles. Las víctimas de ese ataque fueron objeto de violación, tortura y asesinato, y sus cuerpos fueron profanados. La brutalidad del ataque está demostrada por pruebas que grabaron los propios autores, y no puede negarse. Más de 200 personas fueron secuestradas. Se ha liberado a algunas como resultado de las negociaciones, pero muchas siguen capturadas en Gaza, y hoy volvemos a hacer un llamamiento en favor de la liberación de todas las personas tomadas como rehenes ese día.

(*continúa en francés*)

Al mismo tiempo, reconocemos plenamente que se ha producido un fuerte aumento de la violencia ejercida por los colonos extremistas en la Ribera Occidental desde los atentados terroristas del 7 de octubre, y que los autores no han rendido cuentas. Esto se enmarca en una tendencia más amplia de acontecimientos preocupantes vinculados a los asentamientos israelíes en el transcurso del último año, en el que el Gobierno israelí ha adoptado varias medidas que han acelerado y consolidado el crecimiento de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Este año, el Gobierno israelí ha aprobado miles de nuevos proyectos de asentamiento. Ha buscado y legalizado los puestos de avanzada ilícitos y ha puesto la administración de los asentamientos bajo la autoridad de un ministro civil. Estas medidas, que para el Canadá constituyen violaciones del derecho internacional, solo han servido para complicar aún más las perspectivas de una solución biestatal negociada del conflicto israelo-palestino.

(*continúa en inglés*)

Sin embargo, el Canadá no ha votado a favor de la resolución 78/78, debido a su posición de larga data de que, con toda franqueza, hay demasiadas resoluciones en las que se hace referencia únicamente al conflicto árabe-israelí y se sigue señalando a Israel, y a ningún otro país, para criticarlo. Llevamos mucho tiempo promoviendo un enfoque imparcial en la Asamblea General y en las Naciones Unidas, y seguiremos votando en contra de los proyectos de resolución en los que no se abarque la complejidad de los asuntos, o en los que no se intente abordar las acciones y responsabilidades de todas las partes, incluido el papel destructivo de organizaciones terroristas como Hamás y la Yihad Islámica Palestina en el conflicto actual.

No podemos limitarnos a debatir principios abstractos año tras año, ni dedicar todo nuestro tiempo a litigios sobre el pasado. “Dos Estados” significa fronteras claras y límites claros. Significa respeto mutuo. Significa el fin de la violencia. Y significa el fin del terror. Significa garantizar que los Estados tengan la capacidad de gobernarse a sí mismos. Significa garantizar que sean viables, razón por la cual hoy hemos señalado la cuestión de los asentamientos. Es inútil firmar acuerdos que, como toda persona razonable se daría cuenta, no pueden sostenerse, apoyarse, observarse o respetarse, razón por la cual las negociaciones han sido difíciles. Sin embargo, recordemos que llevan celebrándose muchos años.

La senda hacia dos Estados que coexistan requerirá concesiones difíciles. La negociación no puede consistir meramente en replotar argumentos antiguos, ni en repetir, cual ritual, fórmulas que no logran conseguir el apoyo político necesario para funcionar. No tiene sentido pedir a alguien que haga algo de lo que es sencillamente incapaz. Sobre todo, es necesario llevar a cabo una lucha común contra el extremismo y una lucha común por la democracia y el respeto de la ley y la dignidad humana. El camino será difícil, pero en menor medida que el que estamos recorriendo ahora.

El Canadá está firmemente decidido a lograr el objetivo de una paz integral, justa y duradera en Oriente Medio, que incluya la creación de un Estado palestino que conviva en condiciones de paz y seguridad con Israel. También está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos orientados a lograr la solución biestatal como base de una paz duradera en la región.

**Sr. Ray** (Nepal): Hago uso de la palabra para explicar el voto de mi delegación sobre la resolución 78/77,

titulada “El Golán sirio ocupado”, y la resolución 78/78, titulada “Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”.

La coexistencia pacífica, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la no agresión, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, son algunos de los fundamentos de nuestra política exterior. La seguridad y la estabilidad de cada país se basan en esos principios. Nepal reitera su llamamiento en favor de crear las condiciones para el diálogo y la diplomacia, que son las únicas vías para alcanzar una solución política duradera y resolver los conflictos y desacuerdos en la región de Oriente Medio.

Desde un principio, Nepal ha apoyado la solución biestatal, en virtud de la cual Israel y Palestina vivirían uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad con sus vecinos, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por lo tanto, sobre la base de la posición de principios que Nepal mantiene desde hace tiempo sobre la inviolabilidad de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, así como de su inquebrantable respeto por el derecho internacional, el sistema multilateral basado en normas y la Carta de las Naciones Unidas, mi delegación votó a favor de las resoluciones 78/77 y 78/78. Sin embargo, el Gobierno de Nepal condenó enérgicamente el ataque terrorista de Hamás contra Israel, que causó la pérdida de la valiosa vida de cientos de personas, entre ellas diez nepaleses.

Con igual gravedad, estamos en contra del uso indiscriminado de la fuerza contra civiles por ambas partes en el conflicto, las cuales han matado a cientos de personas, entre ellas niños, mujeres, ancianos, trabajadores médicos y pacientes. Nada puede justificar que se inflija sufrimiento a personas inocentes, sean palestinos o israelíes, ni que se les cause la muerte.

Estamos profundamente preocupados por nuestro estudiante desaparecido, el Sr. Bipin Joshi, y solicitamos a todos los implicados que garanticen su seguridad y liberación incondicional. Alentamos asimismo a que se libere a todos los rehenes inmediata e incondicionalmente. Con ese fin, Nepal apoya los esfuerzos del Secretario General por disminuir la intensidad de la guerra, abrir corredores humanitarios y permitir el socorro humanitario sin restricciones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto. ¿Puedo considerar

que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 50 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 51 del programa**

#### **Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

##### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/422)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que figura en el documento A/78/422?

*Así queda acordado* (decisión 78/512).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 51 del programa.

### **Tema 52 del programa**

#### **Examen amplio de las misiones políticas especiales**

##### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/423)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/79).

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 53 del programa**

#### **Cuestiones relativas a la información**

##### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/424)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución, A y B, recomendados

por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 9 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre los dos proyectos de resolución, uno por uno.

El proyecto de resolución A se titula “La información al servicio de la humanidad”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/80 A).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/80 B).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 53 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 54 del programa**

### **Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/425)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### *Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad,

Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

#### *Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

#### *Abstenciones:*

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

*Por 174 votos contra 2 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/81).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 54 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 55 del programa

### Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos

#### Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/426)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación

de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

#### Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

#### Abstenciones:

República Centroafricana, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

*Por 172 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/82).*

[Posteriormente, las delegaciones de Namibia y Nigeria informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 55 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 56 del programa

### Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

#### Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/427)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia

(Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, República Centroafricana, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Rwanda, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

*Por 126 votos contra 2 y 51 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/83).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de

votar a favor y la delegación de Bulgaria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse].

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 56 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 57 del programa**

**Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos**

**Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/428)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/84).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 57 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 58 del programa**

**Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

**Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/429)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí 17 proyectos de resolución y un proyecto de decisión que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en los párrafos 33 y 34 de su informe. Procederemos ahora a tomar medidas sobre los proyectos de resolución I a XVII y sobre el proyecto de decisión, uno por uno.

En primer lugar, someteremos a votación el proyecto de resolución I, titulado “Cuestión del Sáhara Occidental”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución

I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 78/85).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Cuestión de Samoa Americana”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 78/86).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuestión de Anguila”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 78/87).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuestión de las Bermudas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 78/88).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 78/89).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VI se titula “Cuestión de las Islas Caimán”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 78/90).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VII se titula “Cuestión de la Polinesia Francesa”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 78/91).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula “Cuestión de Guam”. La Comisión

lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 78/92).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IX se titula “Cuestión de Montserrat”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 78/93).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución X se titula “Cuestión de Nueva Caledonia”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 78/94).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XI se titula “Cuestión de Pitcairn”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 78/95).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XII se titula “Cuestión de Santa Elena”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 78/96).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIII se titula “Cuestión de Tokelau”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución XIII (resolución 78/97).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIV se titula “Cuestión de las Islas Turcas y Caicos”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución XIV (resolución 78/98).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XV se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos”. La Comisión lo aprobó sin

someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución XV (resolución 78/99).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora someteremos a votación el proyecto de resolución XVI, titulado “Difusión de información sobre la descolonización”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye,

Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Francia

*Por 173 votos contra 3 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución XVI (resolución 78/100).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora someteremos a votación el proyecto de resolución XVII, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita,

Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos (Reino de los), Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Ucrania

*Por 133 votos contra 3 y 42 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 78/101).*

[Posteriormente, la delegación de Nigeria informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Cuestión de Gibraltar”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 78/513).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 58 del programa.

**Tema 120 del programa (continuación)**

**Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/430)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en su informe. A continuación, procederemos

a tomar medidas sobre el proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 78/514).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 120 del programa.

**Tema 135 del programa (continuación)**

**Planificación de los programas**

**Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/78/431)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

*Así queda acordado (decisión 78/515).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

La Asamblea General ha concluido su examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que ha tenido ante sí en esta sesión.

En nombre de la Asamblea General, me gustaría dar las gracias a la Excm. Sra. Mathu Joyini, de Sudáfrica, Presidenta de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), y a los miembros de la Mesa, así como a los delegados y a la Secretaria de la Comisión, por una labor bien hecha.

La Asamblea General examinará ahora los informes de la Sexta Comisión sobre los temas del programa 76 a 79, 81 a 87, 109, 120, 135 y 161 a 171.

Solicito al Relator de la Sexta Comisión, Sr. Moussa Mohamed Moussa, de Djibouti, que presente los informes de la Comisión en una sola intervención.

**Sr. Moussa** (Djibouti), Relator de la Sexta Comisión (*habla en francés*): Tengo el honor y el privilegio de presentar las conclusiones y recomendaciones de la Sexta Comisión sobre su labor durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.



La Asamblea asignó a la Comisión 25 temas sustantivos y 3 de procedimiento. Salvo el tema relativo a la elección de la Mesa, todos los temas del programa están asociados a tres epígrafes que se corresponden con las prioridades de la Organización, a saber, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”; “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”; y “Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”.

Bajo el primer epígrafe, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, la Sexta Comisión examinó 12 temas del programa y aprobó 14 proyectos de resolución, cuya aprobación recomienda a la Asamblea General.

En primer lugar, invito a la Asamblea General a examinar el tema 76 del programa, “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”. El informe sobre este tema del programa figura en el documento A/78/432, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 8 de dicho documento. En virtud del proyecto de resolución, la Asamblea afirmarí y profundizarí las diversas medidas encaminadas a garantizar la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, además de establecer varios mecanismos dirigidos a aumentar y mejorar la información que permite a los Estados Miembros abordar el tema.

El informe sobre el tema 77 del programa, “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 56º período de sesiones”, figura en el documento A/78/433. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe cuatro proyectos de resolución, que se reproducen en el párrafo 13 del informe.

En el proyecto de resolución I, la Asamblea encomiarí a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) por la finalización y aprobación de varios documentos y tomarí nota con interés de los progresos realizados por la Comisión en su labor en varias esferas y de las decisiones adoptadas por la Comisión en lo que respecta a su labor futura.

En el proyecto de resolución II, que se refiere específicamente a las Disposiciones Modelo de la CNUDMI sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones, la Asamblea recomendarí la utilización de esas Disposiciones Modelo y Directrices.

En el proyecto de resolución III, la Asamblea recomendarí la utilización del código de conducta para árbitros de la CNUDMI y el código de conducta para jueces en la solución de controversias internacionales relativas a inversiones.

En el proyecto de resolución IV, la Asamblea solicitarí al Secretario General que publicara la Guía de la CNUDMI sobre el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas al crédito y que la pusiera a disposición de los Gobiernos y otros órganos interesados.

El informe sobre el tema 78 del programa, “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional”, figura en el documento A/78/434 y, en el proyecto de resolución conexo, que se reproduce en el párrafo 7, entre otras cosas la Asamblea autorizarí al Secretario General a que llevara a cabo las actividades indicadas en su informe en relación con este tema, que se financiarí con cargo al presupuesto ordinario, y también autorizarí al Secretario General a que ampliara aún más esas actividades, que se financiarí con contribuciones voluntarias.

El informe sobre el tema 79 del programa, “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 73º y 74º”, figura en el documento A/78/435. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución relacionados con el tema en cuestión, los cuales se reproducen en el párrafo 11 del informe citado.

En el proyecto de resolución I, la Asamblea expresaría su reconocimiento a la Comisión de Derecho Internacional por la labor realizada en su 74º período de sesiones, recomendarí que la Comisión prosiguiera su labor sobre los temas incluidos en su programa de trabajo actual y decidirí la fecha del 75º período de sesiones de la Comisión. Además, la Asamblea harí suya la solicitud de la Comisión en el sentido de que la Secretaría procediera a adoptar las disposiciones administrativas y organizativas necesarias para facilitar la celebración de la primera parte del 77º período de sesiones de la Comisión en Nueva York.

En el proyecto de resolución II, relativo al tema “Normas imperativas de derecho internacional general (ius cogens)”, la Asamblea tomarí nota del proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general, así como del anexo y los comentarios al respecto. También tomarí nota de las diversas

opiniones y observaciones acerca del proyecto de conclusiones, tanto las presentadas por escrito por los Gobiernos como las expresadas en los debates de la Sexta Comisión, así como de los anexos y comentarios conexos, incluidos los formulados en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

El informe sobre el tema 81 del programa, “Expulsión de extranjeros”, figura en el documento A/78/437. En el párrafo 7 del informe, la Sexta Comisión invitaría a la Asamblea a que incluyera el tema en el programa provisional de su octogésimo primer período de sesiones, con miras a examinar, entre otras cosas, la forma que pudiera darse a los artículos o cualquier otra medida apropiada. También invitaría a los Estados Miembros a que siguieran ocupándose del tema y abordaran en sus intervenciones no solo la cuestión de la forma, sino que expusieran también sus opiniones sobre el contenido de los artículos.

El informe sobre el tema 82 del programa, “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”, figura en el documento A/78/438. En el proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 del informe, la Asamblea solicitaría al Comité Especial que siguiera examinando las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que mantuviera en su programa la cuestión del arreglo pacífico de controversias entre Estados. Además, invitaría a los Estados Miembros a que, durante el debate temático que se celebrará en el próximo período de sesiones del Comité Especial, centraran sus observaciones en el subtema “Intercambio de información sobre las prácticas de los Estados relativas al uso de los buenos oficios”.

El informe sobre el tema 83 del programa, “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, figura en el documento A/78/439. En el proyecto de resolución que figura en su párrafo 8, entre otras cosas la Asamblea reafirmaría que es imprescindible respetar y promover el estado de derecho en el plano internacional de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, destacaría la importancia de que el estado de derecho se respetara en el plano nacional e invitaría a los Estados Miembros a que centraran sus observaciones durante el próximo debate de la Sexta Comisión en el subtema “La participación plena, igualitaria y equitativa a todos los niveles en el sistema jurídico internacional”.

En cuanto al informe sobre el tema 84 del programa, “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción

universal”, que figura en el documento A/78/440, con arreglo al proyecto de resolución que se reproduce en el párrafo 8 del informe, la Asamblea General establecería un grupo de trabajo de la Sexta Comisión en su septuagésimo noveno período de sesiones para seguir examinando el tema. Ese grupo de trabajo examinaría los elementos pertinentes de un concepto de trabajo de jurisdicción universal y formularía comentarios al respecto. La Asamblea también invitaría a los Estados Miembros y a los observadores pertinentes a que presentaran información y observaciones sobre el alcance y la aplicación de la jurisdicción universal, incluida, cuando correspondiese, información sobre los tratados internacionales pertinentes aplicables y sobre sus disposiciones legales y prácticas judiciales internas. Por último, la Asamblea solicitaría al Secretario General que preparara un informe en el que se examinara toda la información presentada por los Estados Miembros y los observadores pertinentes, así como las opiniones expresadas en los debates de la Sexta Comisión desde el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, y en el que se señalaran asimismo los posibles puntos de convergencia y divergencia sobre la definición, el alcance y la aplicación de la jurisdicción universal, con el objetivo de presentar dicho informe ante la Asamblea en su septuagésimo noveno período de sesiones para que la Sexta Comisión lo sometiera a examen.

El informe sobre el tema 85 del programa, “Responsabilidad de las organizaciones internacionales”, figura en el documento A/78/446, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8. En el proyecto de resolución, entre otras cosas la Asamblea General solicitaría al Secretario General que actualizara la compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales que hicieran referencia a los artículos, e invitaría a los Gobiernos y las organizaciones internacionales a que presentaran información sobre su práctica a ese respecto con suficiente antelación a su octogésimo primer período de sesiones. La Asamblea también invitaría a los Estados a que entablaran de manera oficiosa un diálogo sustantivo sobre el tema entre los períodos de sesiones. La Asamblea decidiría incluir el tema en el programa provisional de su octogésimo primer período de sesiones con miras a seguir examinando la recomendación de la Comisión sobre el tema o adoptar toda otra medida apropiada. Por último, la Asamblea invitaría a la Sexta Comisión a que considerara en una etapa ulterior el marco, si lo hubiere, en el que podría seguir examinando este tema.

El informe sobre el tema 86 del programa, “Protección de las personas en caso de desastre”, figura en

el documento A/78/441. La Sexta Comisión concluyó el examen del tema sin adoptar medidas, en el entendimiento de que el tema se incluiría en el programa provisional del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General sobre la base de la resolución 76/119, de 9 de diciembre de 2021.

El informe sobre el tema 87 del programa, “Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales”, figura en el documento A/78/442, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 6. En el proyecto de resolución, la Asamblea General recordaría, entre otras cosas, el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmaría la importancia del registro, la publicación y la accesibilidad de los tratados. La Asamblea decidiría también emprender un debate temático periódico en la Sexta Comisión para fomentar un intercambio técnico de opiniones sobre la práctica relativa al fortalecimiento y la promoción del marco de tratados internacionales. El tema del fortalecimiento y la promoción del marco de tratados internacionales concluye nuestro informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la promoción de la justicia y del derecho internacional.

A continuación, me referiré al segundo tema prioritario de la Organización, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”, en relación con el cual la Sexta Comisión examinó el tema 109 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. El informe pertinente figura en el documento A/78/443, y en su párrafo 9 se reproduce un proyecto de resolución en virtud del que la Asamblea, entre otras cosas, decidiría recomendar que la Sexta Comisión estableciera un grupo de trabajo durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y considerara el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En cuanto a los temas del programa correspondientes al tercer y último tema prioritario para la Organización, “Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”, la Sexta Comisión examinó 12 temas sustantivos y 2 temas de procedimiento.

Entre los temas de procedimiento, la Comisión examinó el tema 144 del programa, “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, que se asignó a las Comisiones Quinta y Sexta. Las opiniones de la Sexta Comisión sobre este tema se transmitieron a la Quinta

Comisión mediante una carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 17 de noviembre de 2023 y figuran en el anexo del documento A/C.5/78/20.

El informe sobre el tema 161 del programa, “Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión”, figura en el documento A/78/447. En el proyecto de resolución recomendado que se reproduce en el párrafo 8 del informe, la Asamblea, entre otras cosas, instaría encarecidamente al país anfitrión a que eliminara todas las restricciones a los viajes que impone al personal de algunas misiones y a funcionarios de la Secretaría de algunas nacionalidades, y expresaría grave preocupación por los numerosos casos en que se denegaron o no se expidieron visados de entrada, en particular a los representantes que participaban en eventos de alto nivel y en la labor de las Comisiones Principales en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Por último, la Asamblea esperaría que el país anfitrión expidiera con puntualidad visados de entrada para todos los representantes de los Estados Miembros y los miembros de la Secretaría, de conformidad con el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, y reiteraría una vez más su solicitud al Secretario General de que, con efecto inmediato, considerara con la mayor seriedad la posibilidad de adoptar y aplicar las medidas descritas en la sección 21 del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas e intensificara sus esfuerzos por agilizar la solución de esas cuestiones.

Durante el período de sesiones actual, la Sexta Comisión examinó 10 solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General. En relación con el tema 171 del programa, en una solicitud contenida en el párrafo 7 del documento A/78/457, recomendó que la Asamblea otorgara la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La Comisión también recomendó que la Asamblea aplazara hasta el septuagésimo noveno período de sesiones la decisión sobre las solicitudes de otorgamiento de la condición de observadores en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquesa, la Unión Económica Euroasiática, la Comunidad de Democracias, la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización Internacional de Empleadores, la Confederación Sindical Internacional, el Foro de Boao para Asia y el Congreso Internacional de Parlamentarios, en relación con los respectivos temas

del programa 162 a 170. Los informes sobre esas solicitudes figuran en los documentos A/78/448 a A/78/456. Los proyectos de decisión pertinentes se reproducen en el párrafo 7 de los documentos A/78/448 a A/78/455 y en el párrafo 8 del documento A/78/456.

Los dos temas de procedimiento corresponden a dos temas del programa. El primer tema de procedimiento está relacionado con el tema 120 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. En virtud del informe, que figura en el documento A/78/444, la Sexta Comisión transmitió su programa de trabajo provisional para el septuagésimo noveno período de sesiones a la Asamblea para que esta lo apruebe, y en el párrafo 6 de dicho informe se reproduce el proyecto de decisión, por el que la Asamblea tomaría nota del programa de trabajo provisional. El segundo tema de procedimiento se refiere al tema 135 del programa, “Planificación de los programas”. El informe sobre este tema del programa figura en el documento A/78/445, y no se recomienda que la Asamblea adopte ninguna otra medida. Los proyectos de resolución y los proyectos de decisión relativos a los temas del programa bajo los tres epígrafes fueron aprobados por la Sexta Comisión sin votación, y esperamos que la Asamblea General haga lo mismo.

Por último, deseo informar a la Asamblea de que no hay ningún informe en relación con el tema 5 del programa, “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”. De conformidad con la práctica anterior, la elección de los miembros de la Mesa de la Sexta Comisión para el septuagésimo noveno período de sesiones se examinará más adelante, en el curso del presente período de sesiones. Además, todavía no hay un informe relativo al tema 80 del programa, “Crímenes de lesa humanidad”, de conformidad con la resolución 77/249. La Sexta Comisión proseguirá el examen de este tema en la continuación del septuagésimo octavo período de sesiones, en abril de 2024. La Sexta Comisión presentará informes sobre el tema 80 del programa una vez concluido el examen conexo.

La primera parte de los trabajos de la Sexta Comisión fue especialmente rica en términos de las contribuciones realizadas por los países a los temas del programa del período de sesiones en curso. Los debates sobre derecho internacional requieren una sinfonía armoniosa de ideas, en la que la voz de cada Estado Miembro contribuya a la composición de una melodía equilibrada. La solidez característica del consenso sirve de base para los principios del derecho internacional. Se cimienta en el entendimiento mutuo y el respeto compartido por la colaboración entre todos los Estados Miembros de las

Naciones Unidas. Al mantener la práctica del consenso, también estamos fomentando la legitimidad y la credibilidad del sistema internacional, lo que reforzará la confianza entre los Estados en la puesta en práctica de los compromisos asumidos. Solo mediante la adhesión de todas las partes a las normas del derecho internacional podremos apoyar el desarrollo del sistema multilateral.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud al Presidente de la Sexta Comisión, el Embajador Suriya Chindawongse, de Tailandia, por su dedicada labor y su encomiable liderazgo de la Comisión, y a los demás miembros de la Mesa, a saber, la Sra. Alis Lungu, de Rumanía; el Sr. Jhon Guerra Sansonetti, de la República Bolivariana de Venezuela; y mi amigo el Sr. Enrico Milano, de Italia, por su cooperación. También me gustaría dar las gracias a todas las delegaciones y colegas por sus valiosas contribuciones al éxito de este período de sesiones. Por último, quisiera expresar mi gratitud y reconocimiento a la secretaria de la Sexta Comisión y a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, por su apoyo constructivo y el valioso asesoramiento que nos han prestado a lo largo del período de sesiones.

*El Sr. Seah (Singapur), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Soy de un continente viejo y de un país y una región pequeños. Quisiera concluir compartiendo el siguiente proverbio del continente africano: si se planta el baobab del estado de derecho, su sombra dará justicia a toda la comunidad.

**El Presidente Interino (habla en inglés):** Doy las gracias al Relator de la Sexta Comisión.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Sexta Comisión se expresaron con claridad en la Comisión y constan en los documentos oficiales correspondientes. Por ello, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Sexta Comisión que tiene ante sí en el día de hoy.

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino (habla en inglés):** Por tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, en la medida de lo posible, las delegaciones deberán explicar su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta

manera en cada una de ellas, y que las explicaciones se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones y explicaciones de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deberán formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, habrá oportunidad para formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de proceder a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Sexta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones del mismo modo en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Por tanto, espero que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron en la Comisión de ese mismo modo.

Se recuerda a los miembros que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración sobre el patrocinio deberá dirigirse al Secretario de la Comisión.

## Tema 76 del programa

### Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión

#### Informe de la Sexta Comisión (A/78/432)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en su informe. Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/102).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 76 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 77 del programa

### Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 56° período de sesiones

#### Informe de la Sexta Comisión (A/78/433)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cuatro proyectos de resolución que la Sexta Comisión recomienda en su informe.

A continuación, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a IV, uno por uno.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 56° período de sesiones”.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/103).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Disposiciones Modelo sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones y Directrices sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/104).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Código de Conducta para Árbitros en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones y Código de Conducta para Jueces en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones, con sus respectivos comentarios, de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/105).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Guía sobre el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas al crédito de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”.

La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/106).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 77 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 78 del programa

### Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional

#### Informe de la Sexta Comisión (A/78/434)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional”. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/107).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 78 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 79 del programa

### Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 73° y 74°

#### Informe de la Sexta Comisión (A/78/435)

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre los dos proyectos de resolución, uno por uno.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 74° período

de sesiones”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 78/108).*

**El Presidente Interino**: El proyecto de resolución II se titula “Normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*)”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 78/109).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de México, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución 78/109.

**Sra. Jiménez Alegría** (México): Tal y como expusimos en la Sexta Comisión, México tomó la decisión de disociarse de la resolución 78/109, titulada “Normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*)”. A consideración de mi delegación, la resolución no demostró un equilibrio entre las diferentes posiciones en la sala; fue el resultado de una dinámica en que en la negociación no fue posible encontrar puntos en común.

México entiende que existen temas que pueden resultar controversiales. El caso de *ius cogens* no es el primero ni será el último. Sin embargo, resulta preocupante el precedente que se puede sentar con esta resolución y que reduce al mínimo el resultado de años de arduo trabajo de la Comisión de Derecho Internacional. Desde la perspectiva de México, no podemos ser selectivos en los trabajos de la Comisión. Debemos darles a todos el mismo trato y consideración, con independencia y respeto de nuestras posiciones nacionales sobre la sustancia de los temas. Reiteramos que tenemos que actuar con congruencia y estar a la altura de las exigencias del contexto global actual.

La delegación de México refrenda su compromiso con la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, y en línea con ese compromiso, continuará trabajando siempre en favor del fortalecimiento de la relación entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional.

**El Presidente Interino**: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 79 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 81 del programa**

### **Expulsión de extranjeros**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/437)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/110).

**El Presidente Interino**: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 81 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 82 del programa**

### **Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/438)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/111).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 82 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 83 del programa**

### **El estado de derecho en los planos nacional e internacional**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/439)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/112).

**El Presidente Interino**: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 83 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 84 del programa**

### **Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/440)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/113).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 84 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 85 del programa**

### **Responsabilidad de las organizaciones internacionales**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/446)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/114).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 85 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 86 del programa**

### **Protección de las personas en caso de desastre**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/441)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora el informe de la Sexta Comisión sobre el tema 86 del programa, titulado “Protección de las personas en caso de desastre”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

*Así queda acordado* (decisión 78/516).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 86 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 87 del programa**

### **Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/442)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

Antes de proseguir, quisiera informar a los miembros de que la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución se ha aplazado para que la Quinta Comisión tenga tiempo de examinar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución en cuanto esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre sus consecuencias para el presupuesto por programas.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 87 del programa.

## **Tema 109 del programa**

### **Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/443)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin

someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/115).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 109 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 120 del programa**

### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/444)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión, titulado “Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo noveno período de sesiones”. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 78/517).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 120 del programa.

## **Tema 135 del programa**

### **Planificación de los programas**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/445)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Sexta Comisión?

*Así queda acordado* (decisión 78/518).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

## **Tema 161 del programa**

### **Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/447)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.



Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 78/116).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 161 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 162 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/448)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 78/519).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 162 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 163 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/449)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 78/520).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 163 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 164 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/450)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 78/521).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 164 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 165 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/451)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 78/522).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 165 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 166 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/452)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 78/523).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 166 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 167 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/453)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 78/524).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 167 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 168 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/454)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo

a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 78/525).

**El Presidente Interino**: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 168 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 169 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/455)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 78/526).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 169 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 170 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Congreso Internacional de Parlamentarios**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/78/456)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión* (decisión 78/527).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 170 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 171 del programa**

### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

#### **Informe de la Comisión (A/78/457)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

A continuación, procederemos a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 78/117).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 171 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Sexta Comisión que tuvo ante sí en esta sesión.

En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias al Embajador Suriya Chindawongse, Representante Permanente de Tailandia y Presidente de la Sexta Comisión, a los demás miembros de la Mesa, a los representantes y al Secretario de la Comisión por una labor bien hecha.

## **Tema 7 del programa** (*continuación*)

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Señalo ahora a la atención de la Asamblea General el proyecto de decisión A/78/L.23, distribuido en relación con el

subtema b) del tema 20 del programa, titulado “Participación de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”.

Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2023 (véase A/78/PV.2), la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 20 del programa a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea pueda adoptar medidas sobre ese documento en forma expedita, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 20 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

*Así queda acordado* (decisión 78/504).

## **Tema 20 del programa**

### **Grupos de países en situaciones especiales**

#### **b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral**

##### **Proyecto de decisión (A/78/L.23)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará medidas sobre el proyecto de decisión A/78/L.23, titulado “Participación de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión A/78/L.23?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/78/L.23* (decisión 78/528).

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 20 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*